

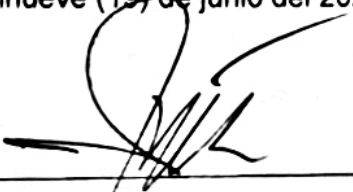
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 302 DEL 2024

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	NORIOLYS ARENA PACHECO.	
DOCUMENTO IDENTIDAD:	DE C.C 1.006.571.197 Expedida en Riohacha-La Guajira.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DENTRO DEL MARCO EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y SIETE (7) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$18.700.000,00) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET 2.3.2.02.02.008 CPC: 91290 SECCION: 0 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.3.3.11.01-RB DISPOSICION DE ACTIVOS
	Descripción: R.B. Fortalecimiento de los procesos adm. Para el seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas	
	CDP No. 311 del 03 de mayo de 2024.	RP No. 1872 del 19 de junio del 2024
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DE 18 de junio de 2024.	
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de junio de 2024	
FECHA TERMINACIÓN:	DE 25 de diciembre de 2024	

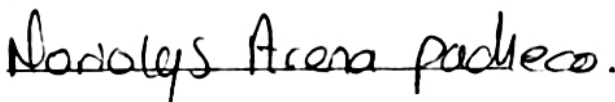
El diecinueve (19) de junio del 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Arq. **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO**, en su condición de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuará en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la Señora **NORIOLYS ARENA PACHECO**, con el fin de dar inicio al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 302 de 2024, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado, las partes consideran dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 302 de 2024, cuyo objeto es, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DENTRO DEL MARCO EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA"**, a partir del diecinueve (19) de junio del 2024, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta:

1. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 302 del 2024, es de SEIS (06) MESES Y SIETE (7) DIAS
2. De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: - Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.
3. Que la supervisión del contrato estará a cargo del secretario De Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo a la Cláusula Octava del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 302 del 2024.
4. Que teniendo en cuenta la Décimo Tercera, El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del DISTRITO; no obstante, el presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II – www.Colombiacompraeficiente.gov.co.
5. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el Diecinueve (19) de junio del 2024.



JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios
Públicos.



NORIOLYS ARENA PACHECO.
C.C. 1.006.571.197
Contratista.